

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Candelario José Boza Moreno-Vargas, que últimamente tuvo su domicilio en Fuencarral, número 65, cuarto, de esta capital, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Comisión Permanente de 17 de octubre de 1962, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 898/61, instruido por aprehensión de material fotográfico, ha acordado dictar el siguiente:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por don Leandro Navarro Uñgría, en nombre y representación de Ángel Sanz Piñal, Consejero delegado de «Trabajos Fotográficos Aéreos, S. A.», contra fallo dictado con fecha 7 de febrero de 1962 en el expediente número 898/61 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, de Madrid, acuerda: 1º Estimar el recurso interpuesto. 2º Revocar el fallo recurrido en cuanto procede declarar único autor de la infracción de contrabando que se sanciona a Candelario José Boza Moreno-Vargas, al que se impondrá la sanción de 76.131,96 pesetas, y absolver de toda responsabilidad a don Ángel Sanz Piñal. 3º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1º, artículo 85, v. caso 1º, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.— El Secretario del Tribunal, Ángel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, José González.—6.241.

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Pérez Conde, que últimamente tuvo su domicilio en Tánger, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en Pleno, en su sesión de 28 de octubre de 1962, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 1.055/60, instruido por contrabando de tabaco, whisky y café, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre los recursos de alzada promovidos por Vicente Embuena Mateo, Tomás Catalina Fernández y Juan Antonio Rodríguez Freyre, representados por el Abogado don Manuel Salgado Durán, y por Ricardo Jiménez Maroto, representado por

el Procurador don José Gorostola Prado, contra fallo dictado con fecha 28 de noviembre de 1961, en el expediente número 1.055/60 por el Tribunal Provincial de Madrid, acuerda: 1º Anular las actuaciones realizadas desde la citación de las partes a la sesión celebrada por el Tribunal Provincial para ver y fallar el expediente. 2º Reponer éste a dicho trámite, con objeto de que se celebre nueva sesión, a la que deberán ser también citadas en concepto de inculpados Asunción Cabrera y Victorina Herranz, con domicilio en la calle de Ercilla, 17, sexto, de esta capital. 3º Devolver el expediente al Tribunal de origen para que se proceda en la forma acordada, dando posteriormente al mismo la tramitación legal que corresponda.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1º, artículo 85, y caso 1º, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.— El Secretario del Tribunal, Ángel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, José González.—6.240.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Correos y Telecomunicación

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de diez mil doscientas setenta y una pesetas (10.271 pesetas) seguido contra el que fué cartero rural de Paymogo (Huelva) don Juan Ponce Brías, a causa de la apropiación de dicha cantidad correspondiente a la imposición de seis giros postales en 18 de octubre de 1960, y 1º Resultando... Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primer. Partida de alcance la de diez mil doscientas setenta y una pesetas (10.271 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud de la expedición del libramiento número 106.000 de la misma cantidad, hecho efectivo por el señor cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos de Madrid el día 12 de junio de 1962 para nivelar el descubierto existente en la misma.

Segundo. Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué cartero rural de Paymogo (Huelva) don Juan Ponce Brías, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual desde la expresa fecha de efectividad del libramiento hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado don Juan Ponce Brías al pago de dichos alcances, intereses de demora y gastos de procedimiento; reducidos estos por ahora al reintegro en Timbre del Estado de todo lo actuado a razón de cincuenta centimos de peseta por cada pliego invertido en él conforme al artículo 85 de la Ley del Timbre del Estado de 14 de abril de 1955, al número 53 de la tarifa, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único encartado deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas en el caso de no serapelada en tiempo y forma y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado.—Sellado.»

Y para que sirva de notificación al único encartado, don Juan Ponce Brías, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1955), expido el presente en Madrid a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—6.253.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### 4.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

##### Expropiaciones

Continuación de la información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instaurar con motivo de las obras de estaciones y accesos, servidumbres y pérdidas de riego en el trozo tercero del ferrocarril de Zamora a La Coruña, término municipal de Irijo (Orense).  
Abreviaturas

P.C.=Parcial por el centro.

P.E.=Parcial por el extremo.

T. =Total.

Número	Nombre con propietario	Vivienda	Situación de la finca	Linderos	Bienes o derechos que se expolian o adquieren	
						Número v cláse
516	Herederos de Manuel Neira	Otros	Apro do Bas	N. María Cobelo y otros; S. María Cobelo y otros; E. Basilia Farina y otros, y N. herederos de Manuel Neira; S. Camilo Hernández; E. Antonio López y otros.	P.	2.99 áreas, de pérdida de riego y blanuelos en horadito.
517	Basilisa Farina González	Otroero	Idem	N. V.O. Andrés López; S. Emilio Bueno; E. Basilia Farina y otros, y O. López.	T.	6.13 áreas, idem id. id.
518	Camillo Hernández Adán	Zacarate	Idem	N. Antonio Conde; S. Camilo Hernández; E. Basilia Farina y otros, y O. López.	T.	4.55 áreas, idem id. id.
519	Emilio Bueno Fernández	Zacarate	Idem	N. Camilo Hernández; S. casas del Telégrafo; E. David Roqueira, y O. Manuel Lamas.	T.	12.56 áreas, idem id. id.
520	Fereductos de Manuel Neira	Otros	Idem	N. camino; S. María Cobelo; E. camino y O. camino de Manuel Neira; S. María Cobelo, E. camino, y O. herederos de Manuel Neira.	T.	2.91 áreas, idem id. id.
521	Maria Cobelo Fernández	Carballal	Idem	N. María Cobelo; S. Carmen Bernández; E. camino y O. herederos de Manuel Neira.	T.	5.17 áreas, idem id. id.
522	Maria Cobelo Meraz	Idem	Idem	N. María Cobelo; S. Carmen Bernández; E. camino y O. herederos de Manuel Neira.	T.	6.00 áreas, idem id. id.
523	Carmen Bernardiz Hernández	Outeiro	Idem	N. E. camino; S. María Cobelo; E. camino y O. camino de Manuel Neira.	T.	2.91 áreas, idem id. id.
524	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem	N. Carmen Bernández; S. Dorinda Hermida; E. camino, y O. Basilia Farina.	P.	6.25 áreas, idem id. id.
525	Dorinda Hernández Hernández	Idem	Idem	N. Manuel Lorenzo; S. Rosa Fernández; E. camino, y O. Basilia Farina.	T.	4.80 áreas, idem id. id.
526	Rosa Fernández López	Bijide	Idem	N. Dorinda Hernández; S. Francisco Rodríguez; E. camino, y O. Basilia Farina.	T.	3.07 áreas, idem id. id.
527	Francisco Rodríguez Novoa	Carballal	Idem	N. Rosa Fernández; S. Ana González; E. camino, y O. Basilia Farina.	T.	2.80 áreas, idem id. id.
528	Ana González Pelleiza	Trollado	Idem	N. Francisco Rodríguez; E. Basilia Farina; E. Elvira González, y O. Basilia Farina.	T.	1.98 áreas, idem id. id.
529	Elvira González Mato	Outeiro	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. Elvira Pérez; E. camino, y O. Ana González.	T.	0.35 áreas, idem id. id.
530	Elvira Pérez Dás	Subiglesia	Idem	N. Ana González; S. Concepción Pérez; E. camino, y O. Basilia Farina.	T.	2.64 áreas, idem id. id.
531	Concepción Pérez Ferradas	Outeiro	Idem	N. Elvira Pérez; S. Antonio Conde; E. camino, y O. Basilia Farina.	T.	3.33 áreas, idem id. id.
532	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. Antonio Conde; S. Manuel Fernández y otros; E. camino y O. Basilia Farina.	T.	3.69 áreas, idem id. id.
533	Basilisa Farina González	Idem	Idem	N. Antonio Conde; S. Francisco Rodríguez; E. Manuel Taboada y otros, y O. Camilo Hernández.	T.	2.90 áreas, idem id. id.
534	Manuel Fernández Cibeira	Idem	Idem	N. Antonio Conde; S. Camilo Hernández; E. camino, y O. Basilia Farina.	T.	2.21 áreas, idem id. id.
535	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem	N. Manuel Fernández; S. Manuel Taboada; E. camino, y O. Basilia Farina.	T.	1.63 áreas, idem id. id.
536	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. Manuel Fernández; S. Basilia Farina; E. camino, y O. Basilia Farina.	T.	5.41 áreas, idem id. id.
537	Francisco Rodríguez Novoa	Idem	Idem	N. Basilia Farina y otra; S. Manuel Hernández; E. Manuel Taboada, y Oeste, Camilo Hernández.	T.	2.04 áreas, idem id. id.
538	Manuel Hernández Mato	Idem	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. Manuel Fernández; E. Basilia Farina y otros, y O. Camilo Hernández.	T.	5.03 áreas, idem id. id.
539	Basilisa Farina González	Outeiro	Idem	N. Manuel Taboada; S. David Roqueira; E. camino, y O. Manuel Hernández.	T.	2.15 áreas, idem id. id.
540	David Nogueira Fraga	Trollado	Idem	N. Basilia Farina; S. Antonio Conde; E. camino, y O. Manuel Hernández.	T.	2.33 áreas, idem id. id.
541	Antonio Conde López	Outeiro	Idem	N. David Roqueira; S. Elvira Pérez; Este, camino, y O. Manuel Hernández.	T.	4.66 áreas, idem id. id.

542	Manuel Fernández Cebrián .....	Idem .....	Idem .....	N. Manuel Hernida; S., Eliseo Lamas; E. Antonio Conde y otros, y O., Emilio Bueno .....	T.
543	Elvira Pérez Des .....	Subdesia .....	Idem .....	N. Antonio Conde; S., María Cobelo; Ps- te camino y O., Manuel Fernández .....	T.
544	Maria Cobelo Menaz .....	Carballal .....	Idem .....	N. E. Elvira Pérez; S., Elisa Neira y otros;	T.
545	Eliseo Lamas González .....	Outeiro .....	Idem .....	N. E. camino, y O., Eliseo Lamas .....	T.
546	Antonio Conde López .....	Idem .....	Idem .....	N. E. Francisco Rodríguez; S., Antonio Con- de; E., Francisco Rodríguez, y O., Emilio Bueno .....	T.
547	David Nogueira Fraga .....	Tellado .....	Idem .....	N. Eliseo Lamas; S., Emilio Bueno; Este Francisco Rodríguez, y O., Emilio Bueno .....	T.
548	Francisco Rodríguez Novoa .....	Carballal .....	Idem .....	N. Antonio Conde; S., carretera al Pojo; E., Francisco Rodríguez, y O., Emilio Bueno .....	T.
549	Eliseo Lamas González .....	Outeiro .....	Idem .....	N. Maria Cobelo; S., carretera al Pojo;	T.
550	Manuel Hernida Mató .....	Carballal .....	Idem .....	N. E. Eliseo Lamas; S., David Nogueira .....	T.
551	Maria Cobelo Fernández .....	Idem .....	Idem .....	N. E. Aurora Cobelo; S., Manuel Hernida; E., Saturnino Alberdi, y O., Eliseo La- más .....	T.
552	Saturnino Alberdi Iturriaga .....	Cantina .....	Idem .....	N. Ana González; S., Manuel Hernida; E., herederos de Manuel Neira y O., Ma- ria Cobelo .....	T.
553	Herederos de Manuel Neira .....	Oros .....	Idem .....	N. Ana González; S., Manuel Hernida; E., carretera al Pojo y O., Saturnino Al- berdi .....	T.
554	Ana González Feliuza .....	Tellado .....	Idem .....	N. Aurora Cobelo; S., Saturnino Alberdi; E., carretera al Pojo; S., María Cobelo .....	T.
555	Aurora Cobelo Adán .....	Carballal .....	Idem .....	N. María Cobelo; S., Ana González, y otros; E., carretera al Pojo, y O., María Cobelo .....	T.
556	Maria Cobelo Fernández .....	Idem .....	Idem .....	N. Jose Antonio Palao; S., Aurora Cobelo; E., carretera al Pojo, y O., María Cobelo .....	T.
557	José Antonio Palao Fernández .....	Tellado .....	Idem .....	N. Elisa Neira; S., María Cobelo; E., ca- rretera al Pojo, y O., María Cobelo .....	T.
558	Elisa Neira Cobelo .....	Carballal .....	Idem .....	N. G. Claudio Pérez; S., José Antonio Pa- lao; E., carretera al Pojo, y O., María Cobelo .....	T.
559	Claudio Pérez López .....	Outeiro .....	Idem .....	N. camino; S., Elisa Neira; E., carretera al Pojo, y O., María Cobelo .....	T.
560	Manuel Hernida Mató .....	Carballal .....	O. Espiño .....	N. carretera al Pojo; S., camino; E., Ba- silisa Parra; y O., desconocido .....	T.
561	Basilisa Parra González .....	Outeiro .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., camino; E., Ma- ría Cobelo; y O., Pediñita Cobelo .....	T.
562	Mari Cobelo Menaz .....	Carballal .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., camino; E., Ma- ría Cobelo; y O., Pediñita Cobelo .....	T.
563	Pedrota Cobelo Menaz .....	Idem .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., camino; E., Pe- drería Cobelo, y O., Basilisa Parra .....	T.
564	Elvira Pérez Des .....	Subdesia .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., Basilisa Parra; E., Elvira Pérez, y O., María Cobelo .....	T.
565	Maria Cobelo Fernández .....	Carballal .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., camino; E., Mi- ría Cobelo; y O., Pediñita Cobelo .....	T.
566	Aurora Cobelo Adán .....	Idem .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., camino; E., Au- rora Cobelo, y O., Elvira Pérez .....	T.
567	Maria Cobelo Fernández .....	Idem .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., Basilisa Parra; E., María Cobelo .....	T.
568	David Nogueira Fraga .....	Tellado .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., camino; E., David Nogueira .....	T.
569	Antonio Neira Rodríguez .....	Esfarrapa .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., camino; E., An- tonio Neira Rodríguez .....	T.
570	Elisa Neira Cobelo .....	Tellado .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., camino; E., Elisa Neira, y O., María Cobelo .....	T.
				5.73 áreas idem id. id.	
				8.02 áreas idem id. id.	
				15.43 áreas, idem id. id.	



595	Manuel Taboada Nogueira .....	Idem .....	N. David Nogueira; S. camino; E., Ana Gonzalez, y.O.; Manuel Hermida y otros; E., conocidos; S. carretera al Pojo; S. Manuel Taboada; E., Elisa Neira y.O.; Jose Antonio Pajaro, carretera al Pojo; S., Ana Gonzalez y otros; E., Ana Gonzalez, y.O., David Nogueira .....	T.
596	Maria Cobelo Fernandez .....	Idem .....	N. Manuel Taboada; S., camino; E., desconocido; S. carretera al Pojo; S., Manuel Taboada; E., Elisa Neira y.O.; Jose Antonio Pajaro, carretera al Pojo; S., Ana Gonzalez, y.O., Manuel Taboada .....	T.
597	David Nogueira Fraga .....	Tellado .....	N. Manuel Taboada; S., desconocido; E., Elisa Neira y.O.; Jose Antonio Pajaro, carretera al Pojo; S., Ana Gonzalez, y.O., Manuel Taboada .....	T.
598	Elise Reira Cobello .....	Idem .....	N., carretera al Pojo; S., Ana Gonzalez y otros; E., Ana Gonzalez, y.O., David Perez, y.O.; Manuel Taboada .....	T.
599	Ana Gonzalez Pelizza .....	Idem .....	N. Elisa Neira; S., desconocido; E., Elvira Perez, y.O.; Manuel Taboada .....	T.
600	Elvira Perez Des .....	Sub-ladera .....	N. Elisa Neira; S., desconocido; E., Maria Cabelo, y.O.; Ana Gonzalez; S., desconocido; E., Maria Cabelo, y.O.; Ana Gonzalez .....	T.
601	Maria Cobelo Fernandez .....	Carballal ....	N. Ana Gonzalez; S., desconocido; E., Maria Cabelo, y.O.; Ana Gonzalez; S., desconocido; E., Maria Cabelo, y.O.; Elvira Perez .....	T.
602	Ana Gonzalez Pelizza .....	Tellado .....	N. carretera al Pojo; S., Maria Conde; y otros; E., herederos de Elvira Gonzalez .....	T.
603	Manuel Fernández Cabeira .....	Outeiro .....	N. J.S., Ana Gonzalez; E., desconocido; y otros; E., Maria Conde .....	T.
604	Ana Gonzalez Pelizza .....	Tellado .....	N. Manuel Fernandez; S. y E., desconocido; E., Maria Cabelo; S., desconocido .....	T.
605	Herederos de Elvira Gonzalez Pelizza .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., y E., desconocido; E., Maria Cabelo .....	T.
606	Manuel Taboada Nogueira .....	Carballal .....	N. carretera al Pojo; S., Maria Cabelo .....	T.
607	Maria Cobelo Menaz .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., Maria Cabelo .....	T.
608	Felicitas Cobelo Menaz .....	Idem .....	N. carretera al Pojo; S., Maria Cabelo .....	T.
609	David Nogueira Fraga .....	Tellado .....	N. Maria Cabelo; S., repatio; E., David Nogueira, y.O.; Maria Cabelo .....	T.
610	Andres Perez Lopez .....	Idem .....	N. camino; S., muro; E., Maria Cabelo .....	T.
611	Manuel Hermida Matos .....	Carballal ....	N. camino; S., muro; E., David Nogueira .....	T.
612	Basilisa Farifia Gonzalez .....	Outelro .....	N. Camilo Hermida; S., carretera al Pojo; E., Basilisa Farifa, y.O., camino .....	T.
613	Manuel Hermida Matos .....	Carballal .....	N. Camilo Hermida; S., carretera al Pojo; E., Basilisa Farifa .....	T.
614	Maria Cobelo Fernandez .....	Idem .....	N. Camilo Hermida; S., carretera al Pojo; E., Maria Cabelo, y.O.; Basilisa Farifa .....	T.
615	Manuel Taboada Nogueira .....	Idem .....	N. Camilo Hermida; S., carretera al Pojo; E., Felicitia Cobelo; S., muro; E., Maria Cabelo .....	T.
616	Camilo Hermida Adan .....	Zacarade .....	N. Camilo Hermida; S., carretera al Pojo; E., Felicitia Cobelo; S., muro; E., Maria Cabelo .....	T.
617	Carmen Lamas Hermida .....	Outelro .....	N. Carmen Lamas; S., muro; E., Felicitia Cobelo, y.O., camino .....	T.
618	Josefina Nogueira Hermida .....	Idem .....	N. Josefina Nogueira; S., camino; E., camino .....	T.
619	Antonio Gende Lopez .....	Idem .....	N. Antonio Gende; S., Carmen Lamas; E., Felicitia Cobelo, y.O., camino .....	T.
620	Felicitia Cobelo Menaz .....	Carballal ....	N. Elisa Neira; S., Josefina Nogueira; E., Felicitia Cobelo, y.O., camino .....	T.
621	Josolina Nogueira Hermida .....	Outelro .....	N. Elisa Neira; S., carretera al Pojo; E., Josefina Nogueira; S., carretera al Pojo; E., Manuel Lorenzo; S., carretera al Pojo; E., Josefina Nogueira, y.O., Felicitia Cobelo .....	T.
622	Manuel Lorenzo Suarez .....	Idem .....	N. David Nogueira; S., carretera al Pojo; E., Josefina Nogueira, y.O., Josefina Nogueira y otros .....	T.

(Continuaria)

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emisión 19 de enero de 1961, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que en la Calle de la Sociedad (avenida de José Antonio, número 632, segunda cuarta, Barcelona) y en los siguientes Bancos: Banco Hispano Americano, Banco Urquiza, Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banco Sotter y Torra, Banco Herrera, Banco de Gijón, Banco de Aragón, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banca Mas Sardà, Banco Central, Banco de Vizcaya y en sus sucursales y agencias, a partir del día 19 del presente mes de enero se hará efectivo el cupón número 4, que vence en aquella fecha, al precio líquido de pesetas 26,41 por cupón, ya deducidos los impuestos.

Barcelona, 2 de enero de 1963.—El Consejero delegado.—25.

**DUFAYLITA ESPAÑOLA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 24 del mes de enero en curso, en los locales de la Dirección de la Sociedad, calle de Joaquín Costa, número 61, piso quinto izquierda, Madrid, a las doce horas de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.<sup>a</sup> Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.<sup>a</sup> Nombramiento de liquidadores y de interventores.

Si hubiere lugar a ello, se celebrará la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria, el día 25 de enero en curso, a la misma hora y en el mismo local designados.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—43.

**E R C O A, S. A.**

OVIEDO

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad relativo al sorteo de amortización de obligaciones, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 27 de diciembre de 1962, página 18350, primera columna, se transcribe a continuación la debida rectificación:

En la linea octava, donde dice: «... 3.221 30. 3.371/60....», debe decir: «... 3.221 30. 3.371/80....»

**CEMENTOS ESPECIALES, S. A.**  
(C. E. S. A.)

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 22 del mes de enero en curso, en la sede de las oficinas sociales, calle de Fernando el Santo, número 11, de Madrid, a las doce horas de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.<sup>a</sup> Cesé y nombramiento de Administradores.

2.<sup>a</sup> Aumento del capital social.

3.<sup>a</sup> Autorización al Consejo para concertar operaciones de crédito con o sin

garantía real sobre bienes del Patrimonio Social.

Si hubiere lugar a ello, se celebrará la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 26 de enero en curso, a la misma hora y en el mismo local designados.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—42.

**SIDERURGIA INDUSTRIAL  
COMPANIA IBERICA, S. A.**

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de enero corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 26, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, en el local social, calle Diputación, 337, principal, bajo el siguiente orden del día:

1.<sup>a</sup> Dar cuenta a los señores accionistas de las gestiones realizadas por el Consejo como consecuencia de los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias de 14 de junio y 20 de octubre de 1962.

2.<sup>a</sup> Confirmar, prorrogar o ratificar dichos acuerdos en especial en lo referente a ampliación de capital o disolución de la Sociedad y, en su caso, a la reorganización del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de enero de 1963.—Por el Consejo de Administración, M. Vidal.—81.

**A. V. D. E.**

**ASISTENCIA VALENCIANA DE ENFERMEDADES, S. A.**

VALENCIA

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1961*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	200.000,—	Capital	600.000,—
Otros Bancos	297.701,97	Otras cuentas	513.823,71
Valores mobiliarios	183.545	Perdidas y ganancias	7.896,16
Otras cuentas	438.272,90		
Total activo	1.121.719,87	Total pasivo	1.121.719,87

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros asistencia sanitaria	1.512.935,60	Primas y accesorios	2.047.150,56
Adeudos diversos	538.320,15	Otros abonos	12.998,25
Resultados	7.896,16		
Suma	2.060.151,91	Suma	2.060.151,91

Valencia 21 de diciembre de 1962.—El Consejo de Administración.—9.428.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES;  
Trafalgar, 29 - Tel. 2570705  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	1,50 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	480,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.